

Guayaquil, 04 de Abril del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELITE CARGO SERVICE
ELITECARGOSER S.A.**

Ciudad.

Dando fiel cumplimiento de las expresas disposiciones de la ley de compañías vigentes y a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa, está a consideración el resultado económico correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

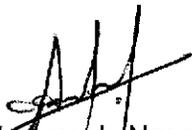
Se han cancelado oportunamente los pagos sociales, laborales, contribuciones, remuneraciones e impuestos legales de acuerdo a leyes y reglamentos.

En los Estados Financieros correspondiente al 31 de Diciembre del año 2015 se refleja la realidad de lo que fue este año.

Agradeciéndoles a todos por su apoyo incondicional prestado a mi gestión en este proceso de habilitación, esperando que el próximo año estemos operativos y sea muy productivo, estamos buscando mejores alternativas para bienestar común de la empresa.

Sin otro particular de importancia que informar a ustedes quedo con las más distinguidas consideraciones.

Atentamente



Judith Aracely Negrete Sánchez
GERENTE GENERAL